La apertura de sesiones del Congreso no tendrá invitados ni gobernadores

La apertura de sesiones ordinarias del Congreso, que realizará el presidente Alberto Fernández el próximo lunes 1º de marzo, tendrá un estricto protocolo para prevenir casos de coronavirus, por lo que no habrá invitados y los gobernadores no asistirán al Palacio Legislativo sino que deberán presenciar el acto de manera virtual. A través del Decreto 120/2021, el jefe de Estado estableció que el acto se realizará a las 12.

En tanto, el Congreso informó que, en el marco de la pandemia de COVID-19, se «hace necesario dar estricto cumplimiento a todas las medidas sanitarias que garanticen el cuidado de la salud de todas las personas que participen, debieron asegurarse también el normal desenvolvimiento de la actividad legislativa».

Ante ello, se decidió que «no habrá invitados» y «sólo estarán presentes el presidente de la Nación, su gabinete de ministros y miembros de la Corte Suprema de Justicia». «Gobernadores y gobernadoras estarán presentes en forma remota», agregó el Palacio Legislativo a través de un comunicado.

También se fijó que «la sesión de asamblea se llevará a cabo bajo modalidad mixta presencial y remota», por lo que se explicó que «habrá una cantidad limitada de legisladores y legisladoras que participarán en forma presencial y el resto lo hará a través de la plataforma Webex, de la misma manera en que se realizaron las sesiones remotas durante el 2020».

La apertura de sesiones ordinarias del Congreso, fijada por la carta magna en su artículo

99 inciso 8, incluye el discurso del Presidente, en que da «cuenta del estado de la Nación, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes».

Será, además, el tercer discurso en cadena nacional que brindará Alberto Fernández, ya que anteriormente se pronunció de esa manera al asumir el cargo, el 10 de diciembre de 2019, y en su primera apertura de sesiones ordinarias, el 1º de marzo de 2020.